

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**JUZGADO 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚM. 3**

JUICIO DE FALTAS INMEDIATO 8/2012

**E D I C T O**

**538.-** D. ANGEL RUÍZ ALONSO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato de Faltas nº 8/2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 26 de enero de 2012.

Vistos por D. FERNANDO GERMÁN PORTILLO RODRIGO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio Inmediato de Faltas nº 8/12 seguidos por una presunta falta de hurto, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes Cristian Ruíz Martínez como denunciante y, como denunciado, Brahim Al Kadiri, con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes.

**F A L L O**

Que debo condenar y condeno a Brahim Al Kadiri, como autor penalmente responsable de una falta de hurto, a la pena de 30 días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, lo que hace un total de 180 euros. En caso de impago, el condenado, cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

En concepto de responsabilidad civil se le condena igualmente, a pagar a Pull&Bear la cantidad de 19'99 euros.

Se acuerda la entrega de la prenda sustraída, en poder del órgano judicial, a la entidad sin ánimo de lucro Cáritas de Melilla.

Se imponen al condenado las costas procesales causadas.

Librese testimonio de la presenta sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a esa Brahim Al kadiri actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido la presente en Melilla a 16 de febrero de 2012.

El Secretario. Angel Ruíz Alonso.

**JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1**

N.º DE AUTOS: DEM. 537/2007

EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 29/2011

**E D I C T O**

**539.-** D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

HACE SABER: Que en dicho Juzgado de lo Social y con el n.º 29/11, se tramita procedimiento de ejecución a instancia de D. AHMED AHSAYNI frente a EMPRESA SHEDIJON S.L, por un principal de 53.760,77 euros, más 9.376 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles que se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal el próximo día 12 DE ABRIL DE 2012 a las 11.00 HORAS, con los requisitos siguientes:

PRIMERO.- En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor podrá el deudor liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas. (Art. 670.7 L.E.C.).

SEGUNDO.- Los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en BANESTO con el